

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

*RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al fondo de asistencia social y/o ayudas sociales extraordinarias, indebidamente percibidas.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber, a través de este anuncio, que se ha dictado acuerdo de inicio y/o resolución en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
24.715.062	ESCALONA RODRÍGUEZ, ISABEL	AE	118,20	Ac. Inicio Expte. Reintegro
69.441.105	FUCH MYKOLA	AE	118,20	Ac. Inicio Expte. Reintegro
32.025.702	HEREDIA SUÁREZ, ISABEL	AE	279,77	Ac. Inicio Expte. Reintegro
52.571.528	FAMILIARES DE: RAMOS GUTIÉRREZ, JOSÉ	AE	229,51	Ac. Inicio Expte. Reintegro
77.242.228	SOLIS CULTER, FANNY GLADYS	AE	118,20	Ac. Inicio Expte. Reintegro
34.073.104	JIMÉNEZ SUÁREZ, MANUEL	AE	299,72	Ac. Inicio Expte. Reintegro
75.327.562	PÉREZ LÓPEZ, GRACIA	AE	822,87	Ac. Inicio Expte. Reintegro
30.977.253	BAENA GÁMEZ, SONIA	AE	115,89	Resol. Expte. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de noviembre de 2015.- La Secretaria General Técnica, María Jiménez Bastida.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»